

RESOLUCIÓN No. 2517 DE 2024

23 DIC. 2024

"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 2372 de 2021, y en la Resolución 1625 del 9 de septiembre del 2024 y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 19 del Decreto 2595 del 23 de diciembre de 2023, *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano"*.

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 2372 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones, se delegó al Director Administrativo y Financiero del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otras, la función de: *"Ordenar los traslados presupuestales necesarios, con el fin de atender necesidades con cargo al rubro de funcionamiento de la entidad y atendiendo el presupuesto anual liquidado según la ley de apropiaciones. Se exceptúa de esta facultad los traslados y demás trámites presupuestales que se atiendan con cargo al rubro de inversión"*.

Que, mediante la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2024, se desagregó el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia Fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que mediante memorando 20240008826M del 23 de diciembre del 2024 la Dirección de Talento Humano, solicitó realizar un traslado presupuestal de los rubros rubros "A-01-01-01-001-001 Sueldo Básico", "A-01-01-03-001-001 Vacaciones" y "A-01-01-03-002 Prima Técnica No Salarial" a los rubros "A-01-01-01-001-006 Prima de Servicios", "A-01-01-01-001-007 Bonificación por Servicios Prestados", "A-01-01-01-010-010 Prima de Vacaciones" y "A-01-01-03-001-002 Indemnización por Vacaciones", por un valor de **OCHEENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$85.000.000)**.

Que, una vez realizado la proyección de las necesidades que tiene el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se evidenció que los rubros "A-01-01-01-001-001 Sueldo Básico", "A-01-01-03-001-001 Vacaciones" y "A-01-01-03-002 Prima Técnica

RESOLUCIÓN No.

2517

DE 2024

"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

No Salarial", cuentan con un saldo disponible y libre de afectación presupuestal, susceptible de ser contracreditado, en los términos expuestos en el memorando 20240008826M del 23 de diciembre del 2024.

Que, en virtud de lo anterior, se requiere adelantar un traslado presupuestal por un monto de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$85.000.000)** en el presupuesto de Gastos de Personal, en atención a las necesidades mencionadas, ya que las mismas no podían ser previstas en el momento en que se realizó la proyección del presupuesto.

Que, de acuerdo con lo solicitado en el citado memorando, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. - Ordenar un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento, al interior del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la subunidad ejecutora 39-01-01-007, así:

TIP O	CT A	SO - CT A	OB J	OR D	SUB OR D	REC	DESCRIPCIÓN	CREDITOS	CONTRACREDITOS
A						10	TOTAL FUNCIONAMIENTO	85.000.000,00	85.000.000,00
A	01					10	GASTOS DE PERSONAL	85.000.000,00	85.000.000,00
A	01	01				10	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	85.000.000,00	85.000.000,00
A	01	01	01			10	SALARIO	55.000.000,00	55.000.000,00
A	01	01	01	001	001	10	SUELDO BASICO	-	55.000.000,00
A	01	01	01	001	006	10	PRIMA DE SERVICIO	20.000.000,00	-
A	01	01	01	001	007	10	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	10.000.000,00	-
A	01	01	01	001	010	10	PRIMA DE VACACIONES	25.000.000,00	-
A	01	01	03			10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	30.000.000,00	30.000.000,00
A	01	01	03	001	001	10	VACACIONES	-	10.000.000,00
A	01	01	03	002		10	VACACIONES	-	20.000.000,00
A	01	01	03	001	002	10	INDEMNIZACIONES POR VACACIONES	30.000.000,00	-



RESOLUCIÓN No. 2517 DE 2024

"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

ARTÍCULO 2. - Ordenar al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO 3. – Comuníquese la presente Resolución al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal de la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los

23 DIC. 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ MARÍN
Director Administrativo y Financiero

Revisó: Derly Constanza García / Contratista / DAF

Revisó: Luz Myriam Lozada Martín / Coordinadora GITAFyP

Elaboró: Daniel Jaramillo Leon / Contratista / GITAFyP